logo PriegoDigital Image not found or type unknown

PROVINCIA | Medio Ambiente

La Guardia Civil intensifica la lucha contra la captura ilegal de aves, tanto insectívoras como fringílidas

Con este operativo, la Guardia Civil pretende errradicar estos procedimientos en los lugares donde se ubican los hábitats de este tipo de aves, así como la fabricación y venta de los medios prohibidos para su captura

Redacción
Domingo 26 de octubre de 2014 - 16:30



La Guardia Civil de Córdoba, a través de sus unidades especializadas en la Protección de la Naturaleza (SEPRONA) y coincidiendo con la época otoñal, ha puesto en marcha un operativo especial de servicio tendente a prevenir la captura ilegal de aves insectívoras como granívoros.

En la época en la que nos encontramos, y fundamentalmente en los meses de noviembre y diciembre, viene siendo habitual que se incrementen los episodios de captura ilegal de aves de este tipo, que se destinan a consumo humano

En este sentido, básicamente hay dos modalidades bien diferenciadas, aunque sin descartar otros procedimientos, orientadas a la captura de este tipo de aves; la más extendidas es por medio de cepos metálicos, también conocidos por “costillas”, que suelen colocarse en querencias naturales de aves con hábitos alimenticios insectívoros como los petirrojos, mirlos, currucas, etc. La segunda modalidad es a través de las llamadas “redes japonesas” que interceptan el vuelo de las aves quedando atrapadas entre la malla.

La actividad del SEPRONA no se limita únicamente a la vigilancia de los lugares proclives a la colocación de estos medios prohibidos para la captura de animales, sino que de igual forma, se están inspeccionando y controlando los canales de fabricación y venta de este tipo de medios prohibidos, no sólo su uso, sino también su fabricación, venta y tenencia.

Como consecuencia de esta actividad policial, el pasado día 7 de octubre fue sorprendido en las proximidades del Castillo de la Albaida un vecino de Córdoba, de 28 años de edad, cuando manipulaba una red para la captura de aves. En el momento de ser sorprendido había capturado un total de 33 aves, entre jilgueros, pardillos y verderones, los cuales fueron puestos en libertad. Ante ello, se procedió a la instrucción de un expediente de denuncia como supuesto autor de una infracción administrativa a la Ley 8/2003 de flora y fauna de Andalucía.

De igual forma, el día 9 de octubre, los agentes del SEPRONA detectaron en una página webs de venta de artículos de segunda mano, un anuncio que publicitaba la venta de cepos/costillas para la captura de aves insectívoras. Por tales hechos, una vez conocido la identidad del autor, se procedió a intervenir un total de 124 trampas, además de denunciar a un vecino de Fuente Palmera (Córdoba), como anunciante y ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como autor de una infracción administrativa a la Ley 8/2003 de flora y fauna de Andalucía.

En este sentido, la Guardia Civil informa que por la práctica de estas modalidades prohibidas de captura de aves, en función del nivel de protección del ave que se capture, la sanción puede pasar del plano administrativo al judicial.

La Guardia Civil recuerda que está totalmente prohibido la compra de este tipo de aves para consumo, pudiendo constituir un riesgo para la salud ingerirlas debido a la ausencia de todo tipo de controles sanitarios.